

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 100-2012-CE-PJ

Lima, 6 de junio de 2012

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 250-2012-P-PJ, de fecha 5 de junio del año en curso, expedida por la Presidencia del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución Administrativa N° 038-2012-CE-PJ, del 2 de marzo del presente año, se aprobó el Reglamento para el Desarrollo de los Concursos Públicos y Abiertos de Selección de Personal en el Poder Judicial.

Segundo. Que el artículo 12° del referido reglamento establece que la Comisión Permanente de Selección para la cobertura de plaza vacantes de la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Centro de Investigaciones Judiciales, Procuraduría Pública y Órgano de Control Institucional, se conformará por acuerdo del este Órgano de Gobierno y estará integrada por un representante del Presidente del Poder Judicial, el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República y el Gerente de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General.

Tercero. Que, al respecto, el Presidente del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 250-2012-P-PJ, de fecha 5 de junio del año en curso, propone a los integrantes de la Comisión Permanente de Selección.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 429-2012 de la vigésima sexta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores San Martín Castro, Almenara Bryson, Walde Jáuregui, Vásquez Silva, Palacios Dextre y Chaparro Guerra, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 82°, inciso 26, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la propuesta presentada por la Presidencia del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 250-2012-P-PJ, de fecha 5 de junio del año en curso; en consecuencia, conformar la Comisión Permanente de Selección para la cobertura de plazas vacantes de la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Centro de Investigaciones Judiciales, Procuraduría Pública y el Órgano de Control Institucional, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Res. Adm. N° 100-2012-CE-PJ

- Jaime Gomez Valverde, Gerente de Personal y Escalafón Judicial, quien la presidirá,
- Ericka de los Milagros Saez Palacios, Jefa de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, y
- Marlene del Carmen Mayaute Suarez, Relatora de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

El señor Luis Alberto Mera Casas, Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, intervendrá en casos de impedimento o abstención de uno de los integrantes de la comisión.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, y a los funcionarios designados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



César San Martín Castro
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente